

Ficha técnica

Especificaciones Técnicas del objeto a contratar:

Las características y condiciones técnicas del objeto de la futura contratación, consistirá en:

TRASLADO FLUVIAL

1	Tarapacá - Comunidad Buenos Aires - Tarapacá	Traslado Fluvial a todo costo Tarapacá - Comunidad Buenos Aires - Tarapacá	Bote de aluminio con carpa, capacidad 9pax u 800 kg	Expreso	2
2	Tarapacá - Comunidad de Ventura - Tarapacá	Traslado Fluvial a todo costo Tarapacá - Comunidad de Ventura - Tarapacá	Bote de aluminio con carpa, capacidad 9pax u 800 kg	Expreso	2
3	Pedrera - Comunidad de Angostura - Pedrera	Traslado Fluvial a todo costo Pedrera - Comunidad de Angostura - Pedrera	Bote de aluminio con carpa, capacidad 9pax u 800 kg	Expreso	2
4	Pedrera - Vereda Villa Marcela - Vereda Madroño - Pedrera	Traslado Fluvial a todo costo Pedrera - Vereda Villa Marcela - Vereda Madroño - Pedrera	Bote de aluminio con carpa, capacidad 9pax u 800 kg	Expreso	2
5	Puerto Santander - Comunidad de Aduche - Puerto Santander	Traslado Fluvial a todo costo Puerto Santander - Comunidad de Aduche - Puerto Santander	Bote de aluminio con carpa, capacidad 9pax u 800 kg	Expreso	2
6	Puerto Santander - Puerto Guayabo	Traslado Fluvial a todo costo Puerto Santander - Puerto Guayabo	Bote de aluminio con carpa, capacidad 9pax u 800 kg	Expreso	2
7	Puerto Guayabo - Mirití	Traslado Fluvial a todo costo Puerto Guayabo - Mirití	Bote de aluminio con carpa, capacidad 9pax u 800 kg	Expreso	2
8	Mirití - Pedrera	Traslado Fluvial a todo costo Mirití - Pedrera	Bote de aluminio con carpa, capacidad 9pax u 800 kg	Expreso	2

9	Puerto Asís - Puerto Alegría	Traslado Fluvial a todo costo Puerto Asís - Puerto Alegría	Bote de aluminio con carpa, capacidad 9pax u 800 kg	Expreso	2
10	Leguizamo - Puerto Alegría - El Encanto	Traslado Fluvial a todo costo Leguizamo - Puerto Alegría - El Encanto	Bote de aluminio con carpa, capacidad 9pax u 800 kg	Expreso	2
11	El Encanto - San José - San Rafael del Caraparana - El Encanto	Traslado Fluvial a todo costo El Encanto - San José - San Rafael del Caraparana - El Encanto	Bote de aluminio con carpa, capacidad 9pax u 800 kg	Expreso	2
12	El Encanto - Puerto Arica - Marandua	Traslado Fluvial a todo costo El Encanto - Puerto Arica - Marandua	Bote de aluminio con carpa, capacidad 9pax u 800 kg	Expreso	2

TRASLADO AEREO

13	Mitú - La Victoria - Mitú	Traslado Aéreo a todo costo Mitú - La Victoria - Mitú	Charter avión cessna 206, capacidad 450 kg o 4 pasajeros	Vuelo	1
----	----------------------------------	---	--	-------	---

ADQUISICION DE BIENES

14	Centros Poblados de Tarapacá, Pedrera, Chorrera, Puerto Santander, Mirití-Parana, Puerto Alegría, Puerto Arica, El Encanto, La Victoria y comunidades indígenas dispersas de territorios indígenas con infraestructuras construidas u objetos de inversión	Refrigerio para los asistentes a la reuniones o espacios de dialogo en los territorios indígenas tanto de los centros poblados como de las zonas dispersas	Alternativa 1. Porción de casabe con relleno de jamón o pollo y/o queso. Bebida: Vaso de 12 Oz. con jugo natural o caguana de almidón de yuca y/o fruta de temporada. Los alimentos deben ser empacados y servidos en materiales biodegradables o en recipientes reutilizables en excelentes condiciones de asepsia	Und	500
----	--	--	---	-----	-----



Libertad y Orden

República de Colombia

GOBERNACIÓN DE AMAZONAS

Oficina Asesora Jurídica



Departamento de Amazonas

			<p>Alternativa 2. Empanada o sandwich con relleno de jamón o pollo y/o queso, o porción de torta. Bebida: Vaso de 12 Oz de gaseosa o jugo natural de fruta de temporada. Los alimentos deben ser empacados y servidos en materiales biodegradables o en recipientes reutilizables en excelentes condiciones de asepsia</p>		
15	Centros Poblados de Tarapacá, Pedrera, Chorrera, Puerto Santander, Mirití-Parana, Puerto Alegria, Puerto Arica, El Encanto, La Victoria y comunidades indígenas dispersas de territorios indígenas con infraestructuras construidas u objetos de inversión	Kit Solar portátil para abastecimiento de energía	<p>Conformado por una estación de energía de 500W y un Panel Solar Plegable de 160W. La batería deberá tener entradas tipo Solar, AC, CC y USB-C y 11 salidas. Vida útil mínima de 3000 ciclos de carga y descarga al 80%. Tiempo máximo de carga de 0 a 100% 1 hora AC. El panel solar deberá tener un peso de entre 5 y 6kg, una eficiencia del 25%, un conector tipo MC4 to XT60, celdas de silicio monocristalino, resistente al agua y polvo.</p>	Und	1

16	Centros Poblados de Tarapacá, Pedrera, Chorrera, Puerto Santander, Mirití-Parana, Puerto Alegria, Puerto Arica, El Encanto, La Victoria y comunidades indígenas dispersas de territorios indígenas con infraestructuras construidas u objetos de inversión	Antena Satelital Mini, Portátil y Compacta	Antena satelital mini, portátil y compacta, diseñada para internet de alta velocidad (más de 200 Mb/s) y baja latencia en cualquier lugar. Con un router Wi-Fi integrado y bajo consumo energético, debe caber en un morral de tal forma que sea ideal para viajes. Deberá incluirse un estuche o caja rígida resistente al agua y polvo para su protección y transporte.	Und	1
----	--	--	---	-----	---

a. Obligaciones Generales del Contratista

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos.
2. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
3. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.
4. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
5. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.
6. Participar y apoyar a LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS en todas las reuniones a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
7. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
8. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
9. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

10. Presentar la cuenta de cobro y/o factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
11. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.
12. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
13. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia
14. Colaborar con la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
15. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

b. Obligaciones específicas del contratista

1. La prestación de los servicios será coordinada con el supervisor del contrato o quien este delegue.
2. Garantizar la prestación del servicio logístico para el traslado aéreo y fluvial de acuerdo al cronograma requerido por el supervisor del contrato.
3. Disponer de una persona para la prestación del servicio personalizado para el objeto de la contratación. (Disponer con el personal idóneo para un óptima prestación del servicio personalizado según las exigencias del futuro contratista.
4. Presentar los soportes y la facturación correspondiente.
5. Garantizar comunicación directa, eficaz y oportuna para la atención inmediata a los requerimientos.
6. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
7. Garantizar que las aeronaves y embarcaciones fluviales a utilizar por cada ruta, corresponda a las especificaciones técnicas definidas.
8. Cumplir con las normas de seguridad a bordo, al igual que todos los requerimientos del traslado aéreo y fluvial de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Transporte y la aeronáutica civil.



Libertad y Orden

República de Colombia

GOBERNACIÓN DE AMAZONAS

Oficina Asesora Jurídica



Departamento de Amazonas

9. Brindar las medidas necesarias para proteger la vida de las personas que se contratan bajo la responsabilidad del ejecutor, conservando las medidas que establecen en la aeronáutica civil.
10. Las empresas que el proveedor organice para cumplir como operador logístico, deben disponer de los permisos y licencias vigentes que acredite que está autorizado para operar en la región.
11. Cumplir con equipamiento de seguridad (chalecos salvavidas, equipos de comunicación y botiquín de primeros auxilios)
12. Calidad e Higiene: Garantizar que los alimentos sean suministrados bajo estrictas condiciones de aseo, limpieza y desinfección.
13. Gestión de Menús: Presentar y cumplir los menús (refrigerios) según la aprobación del supervisor, asegurando las dos opciones cuando sean
14. requeridas. |
15. Insumos y Personal: Suministrar por cuenta propia todos los ingredientes, herramientas y elementos necesarios para la preparación y distribución.
16. Logística: los refrigerios deberán ser entregados en sitio que el supervisor manifieste.
17. Garantizar que los bienes tecnológicos a suministrar cumplan con las especificaciones técnicas.
18. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.